



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	88469-1-2020
Nombramiento:	88469-1-2020
SIAD No.:	563542
Fecha del Nombramiento:	2 de octubre de 2020
Fecha de entrega del Informe:	26 de octubre de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	17 de noviembre de 2020
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	OPF, EORM, Aldea Barrios, Flores Costa Cuca Quetzaltenango
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC – QUETZALTENANGO
Tipo de Auditoría:	De Gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de programas de apoyo
Áreas Examinadas:	Financiera (fondos transferidos para alimentación, valija didáctica, útiles escolares, gratuidad)
Período Auditado:	1 de enero al 30 de septiembre de 2020

TOMO 1 de 1

Guatemala, 17 de noviembre de 2020

Señora Ministra de Educación
Licda. Claudia Patricia Ruíz Casasola
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de la Ejecución de Ingresos y Egresos de los fondos transferidos a la OPF para los programas de apoyo en la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Barrios, municipio de Flores Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango, con el objeto de evaluar la razonabilidad, oportunidad, confiabilidad y legalidad de los registros e información relacionada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Mal uso de los fondos asignados para los programas de apoyo por parte del expresidente del Consejo Educativo

Al realizar la evaluación de los procesos administrativos y financieros del Consejo Educativo de la EORM Aldea Barrios Flores Costa Cuca, durante el período del 01 de enero al 30 de septiembre 2020, se determinó que el expresidente del Consejo Educativo y docente Urías Salomón Méndez López, hizo mal uso de los fondos asignados para los programas de apoyo, como se indica a continuación:



1. Según se evidencia en los estados de cuenta bancarios de la cuenta número 3202032756 a nombre de Consejo Educativo de EORM Aldea Barrios Flores Costa Cuca, de Banrural, durante el período comprendido del 1 de enero al 6 de agosto de 2020, después de ser acreditados los fondos para los programas de apoyo y previo a realizar las compras de artículos para los mismos, emitió cheques por la cantidad de Q79,935.00 a nombre de diferentes beneficiarios.
2. Durante el período del 26 de junio al 28 de agosto realizó varios depósitos a la cuenta bancaria antes indicada, por la cantidad total de Q 31,076.00, para cubrir el valor de los cheques emitidos y evitar que los mismos fueran rechazados por falta de fondos. (ver anexo 1).
3. El banco rechazó 2 cheques por falta de fondos, el número 87 el 9 de mayo de 2020 y el 94 emitido el 3 de julio 2020 rechazado el 17 de julio de 2020.
4. Emitió cheques por la cantidad total de Q 59,140.00 y no se tiene documentos de respaldo del gasto. Dicha cantidad fue reintegrada a la cuenta del consejo. (ver anexo 2).
5. Se entregaron de forma inoportuna las liquidaciones de los fondos del primer y segundo desembolso de alimentación y únicos desembolsos de valija didáctica y gratuidad a la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango a través del Técnico de Servicios de Apoyo el 8 de octubre de 2020.
6. Durante los meses de febrero a julio 2020 emitió 15 cheques, falsificando las firmas de la tesorera y secretaria del consejo.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Libros de control desactualizados

Al realizar la evaluación se determinó que el libro de caja y el de almacén, del programa de alimentación escolar del Consejo Educativo, no han sido operados desde que fueron autorizados (agosto de 2018) a la fecha, asimismo, no han sido entregados al actual Consejo Educativo, por parte del expresidente y docente Urías Salomón Méndez López.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Mal uso de los fondos asignados para los programas de apoyo por parte del expresidente del Consejo Educativo

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas a efecto que:

El Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya al Técnico de Servicios de Apoyo, para que verifique las deficiencias indicadas en la condición, a efecto se corrija las mismas.

Al Asesor Jurídico para que por su medio de seguimiento al caso que actualmente se está dilucidando en el Ministerio Público por las acciones realizadas por miembros del Consejo Educativo que estuvo en funciones hasta el 6 de agosto de 2020, concretamente por el uso de los fondos sin autorización y por falsificación de firmas.

La Coordinadora Distrital instruya al director del establecimiento educativo, para que realice lo siguiente:

- Inicie el procedimiento sancionatorio correspondiente al docente y expresidente del Consejo Educativo señor Urías Salomón Méndez López, derivado de las irregularidades cometidas en el manejo de los fondos.
- Requerir al expresidente del Consejo Educativo que de forma inmediata entregue toda la documentación de soporte de la ejecución de los fondos de los programas de apoyo.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO



Hallazgo No.1

Libros de control desactualizados

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito a la Coordinadora Distrital para que por su medio instruya al Director del establecimiento educativo y realice el procedimiento sancionatorio correspondiente, derivado de las acciones realizadas por el docente y expresidente del Consejo Educativo Urías Salomón Méndez López, asimismo, para que entregue de forma inmediata los registros contables debidamente actualizados.
- Gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que por su medio instruya al Técnico de Servicios de Apoyo, para que verifique las deficiencias indicadas en la condición, a efecto se corrijan las mismas
- De seguimiento a las instrucciones giradas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador estatal.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

En el transcurso de la auditoría y como consecuencia de las recomendaciones efectuadas por el auditor actuante, se fortalecieron los controles internos de la EORM Aldea Barrios en las áreas siguientes:

Registros contables

El libro de almacén del programa de gratuidad fue actualizado por el Director del establecimiento educativo

Faltante de efectivo

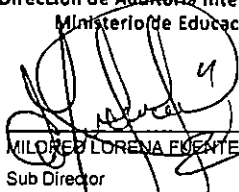
Asimismo, habiéndose determinado un faltante en la cuenta bancaria, el mismo fue reintegrado por el docente y expresidente del Consejo Educativo Urías Salomón Méndez López. El monto reintegrado asciende a la cantidad de Q 28,114.00, depositado a la cuenta bancaria No. 3202032756 a nombre del Consejo Educativo de EORM Aldea Barrios Flores Costa Cuca del Banco de Desarrollo Rural S.A. según boleta de depósito No. 89809924 de fecha 16 de octubre de 2020.



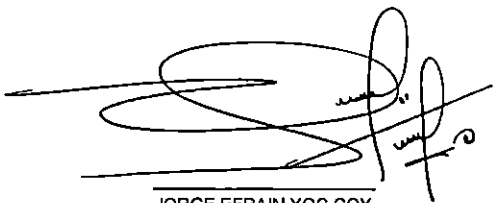
Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA 88469-1-2020, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante acta No. DIDAI-XEL-04-2020 de fecha 21 de octubre de 2020 del libro de actas L2 30431, autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 16 de noviembre de 2015, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


RAUL ARMANDO VILLATORO RAMIREZ
Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

